



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/05/2021	BOUC: 03/06/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
PERFIL: NEUROCOMUNICACIÓN Y SALUD	
DEPARTAMENTO: TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 13 de JULIO de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, SERGIO
ANTONA JIMENO, TAMARA
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, BEGOÑA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUZ
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SANZ AZNAR, JAVIER
SILVERA ROIG, MARTA
TOMÁS CARDOSO, RAFAEL PABLO
VELASCO MOLPECERES, ANA M ^a

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____


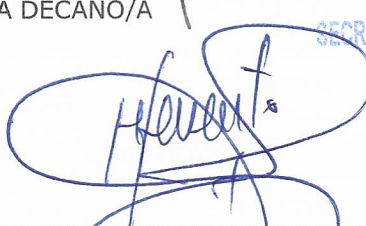
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	15 DE JULIO DE 2021
Hora:	DE 9 H. A 13H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
UBALDO CUESTA CAMBRA	DAVID CALDEVILLA DOMÍNGUEZ
Mª JOSÉ CANEL CRESPO	Mª TERESA GARCÍA NIETO
JOSÉ IGNACIO NIÑO GONZÁLEZ	ALFONSO GIL GIL
PATRICIA NÚÑEZ GÓMEZ	TAMARA BUENO DORAL
LUIS FELIPE SOLANO SANTOS	GIORGIO DE MARCHIS PICCIOL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: